



Acta del órgano de asistencia para la apertura y valoración de ofertas

DATOS DEL CONTRATO

EXPEDIENTE	E2023010005 Categoría 1
SDA	Suministro
OBJETO	SDA ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.
CATEGORÍA	Categoría 1: Adquisición de vehículos autorizados con permiso de conducción B
OBJETO CONTRATO ESPECÍFICO	Suministro de 10 Vehículos tipo turismo pequeño, con cilindrada superior a los 900 centímetros cúbicos, potencia mínima de 65 CV y capacidad para 5 plazas.
SERVICIO	Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural
ADJUDICACIÓN	Contrato Específico del SDA, procedimiento restringido con multiplicidad de criterios objetivos
OC	Consejo de Gobierno Insular

SESIÓN

NÚMERO	Sesión 1
OBJETO	Apertura y valoración de ofertas.
FECHA	6 de junio de 2024
LUGAR	Alcalde Mandillo Tejera, Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.
HORA INICIO	10:13 horas
HORA FIN	10:31 horas

NÚMERO	Sesión 2
OBJETO	Valoración de ofertas
FECHA	12 de junio de 2024
LUGAR	Alcalde Mandillo Tejera, Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.
HORA INICIO	9:43 horas
HORA FIN	10:24 horas

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna
Tfno.: 922 23 91 88
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
u25WJ9W53f1a2I3pfJYnhQ==	Firmado	01/07/2024 10:12:57
Firmado Por	Firmado	01/07/2024 10:02:20
Francisco Javier Suárez Padrón - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural		
Susana M. Rodríguez Baeza - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Agricultura Ganadería y Pesca		
Url De Verificación		https://sede.tenerife.es/verifirma/code/u25WJ9W53f1a2I3pfJYnhQ%3D%3D
Normativa	Página	1/3
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

MIEMBRO	Susana M. Rodríguez Baeza, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.
MIEMBRO	Francisco Javier Suárez Padrón, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural

EMPRESAS A LAS QUE SE LES ENVÍO SOLICITUD DE INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTAS

- HALLYU MOTORS, S.L.
- HITRAF, SA
- ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L.
- ITURRI, S.A.

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTA

- HALLYU MOTORS, S.L.
- ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L

APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

El órgano de asistencia procede a la apertura de las proposiciones presentadas, que se corresponde con criterios de adjudicación evaluables de forma automática o mediante fórmulas.

Se comprueba que las 2 empresas licitadoras hicieron entrega de toda la documentación requerida en el modelo de invitación para presentar oferta en las contrataciones específicas (Anexo VI.A), debidamente firmada, conforme al siguiente detalle:

	HALLYU MOTORS, S.L.	ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L
Número de vehículos ofertados	10	10
Precio unitario (sin IGIC)	12.876,71€	13.607,31€
Precio total (sin IGIC)	128.767,12€	136.073,10€
Reducción del plazo de entrega de los vehículos ofertados	30 días naturales	30 días naturales
Ampliación del plazo de garantía	2años	2años

Analizadas las ofertas, se propone al órgano de contratación la exclusión de la empresa **HALLYU MOTORS, S.L.** por ser **su oferta inaceptable**, dado que el modelo de vehículo no se corresponde con la especificación técnica estipulada en la invitación, se requería "Motor con propulsión mediante combustible gasolina con hibridación", e indican en su oferta "**No, gasolina sin hibridación**".

Acto seguido, se suspende la sesión, al objeto del estudio por el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural de la documentación presentada por la empresa licitadora **ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L.**

El día 12 de junio de 2024, el órgano de asistencia se reúne nuevamente, y se procede a la lectura del informe emitido con fecha 11 de junio de 2024 por el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, con el siguiente tenor:

Código Seguro De Verificación	u25WJ9W53f1a2I3pfJYnhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Suárez Padrón - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural	Firmado	01/07/2024 10:12:57	
	Susana M. Rodríguez Baeza - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Agricultura Ganadería y Pesca	Firmado	01/07/2024 10:02:20	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/u25WJ9W53f1a2I3pfJYnhQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3	



“En relación con esta adquisición han presentado ofertas las dos empresas que se relacionan a continuación:

A) ICAMOTOR VENTA DE AUTOMOVILES, SL, con NIF B-63.520.712, que oferta el vehículo FIAT PANDA MY 24 SERIE 8.

B) HALLYU MOTORS, S.L.U., con NIF B-76.606.292, que oferta el vehículo HYUNDAI i10 FL MY 25 Sense.

A) Respecto a la oferta presentada por ICAMOTOR VENTA DE AUTOMOVILES,SL, se informa que la misma está incompleta puesto que hay especificaciones técnicas que no quedan suficientemente acreditadas y que, en consecuencia, es necesario solicitar a dicha empresa que presente en tiempo y forma las correspondientes aclaraciones.

En concreto las especificaciones técnicas que ICAMOTOR VENTA DE AUTOMOVILES,SL, deberá acreditar son las que se relacionan a continuación:

- 1) Consumo mixto inferior a 7 l/100km (Ciclo mixto WLTP).
- 2) Motor con propulsión mediante combustible gasolina con hibridación.
- 3) Motor, cumpliendo normativa emisiones euro 6d con, emisiones menores de 140 grCO₂.
- 4) Confirmación de que los vehículos contarán con el distintivo ambiental de la DGT “C”, preferiblemente “ECO” (o más eficiente), según la eficiencia energética y las emisiones contaminantes de cada modelo, establecido por la DGT y el MITECO.
- 5) Neumáticos de bajo consumo (Según etiqueta, clase B o superior).
- 6) Longitud inferior a 4m. (Utilitario pequeño, Segmento A).
- 7) Confirmación de contar con sistemas de asistencia a la frenada, ABS, ESC y distribución electrónica de frenada o sistemas similares de seguridad.
- 8) Equipo de música (radio CD o USB) y Bluetooth.

Además de confirmar que el vehículo ofertado cumple con las especificaciones técnicas relacionadas anteriormente la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMOVILES,SL, deberá presentar el Catálogo del vehículo FIAT PANDA MY 24 SERIE 8.

B) Respecto a la oferta presentada por la empresa HALLYU MOTORS, S.L.U. se informa que en relación con la especificación técnica denominada “Motor con propulsión mediante combustible gasolina con hibridación” la empresa declara que el vehículo ofertado, Hyundai I 10., es un vehículo de gasolina sin hibridación.

Puesto que esta especificación técnica era un requisito imprescindible para poder proceder a la adquisición de estos vehículos es por lo que se propone desestimar la oferta presentada por la empresa HALLYU MOTORS, S.L.U. en relación con este procedimiento dinámico de adquisición de vehículos.”

En consecuencia, el órgano de asistencia acuerda requerir a la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMOVILES,SL, a los efectos de que subsane la documentación requerida en el informe técnico emitido anteriormente transcrito, a cuyo efecto se le otorgará el plazo de tres (3) días naturales.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:24 horas del día 12 de junio de 2024, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que es firmada por los miembros del órgano de asistencia.

Código Seguro De Verificación	u25WJ9W53f1a2I3pfJYnhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Suárez Padrón - Responsable de Unidad Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural	Firmado	01/07/2024 10:12:57
	Susana M. Rodríguez Baeza - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Agricultura Ganadería y Pesca	Firmado	01/07/2024 10:02:20
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/u25WJ9W53f1a2I3pfJYnhQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3

